



Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar



D. LEONARDO MUÑOZ PEREZ , en nombre y representación de la Empresa Municipal de Limpieza, Mantenimiento de jardines, playas y R.S.U. (EMULISAN,S.A), Sociedad Anónima de carácter unipersonal, de capital íntegramente municipal, con domicilio en esta ciudad, en Cuesta de Belén, s/n y provista de C.I.F. núm. A-11568268; constituida en virtud de escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, Don Antonio Pérez-Beyto Abad, el día 5 de noviembre de 2002, con el núm. 1008 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz, al tomo 1556, folio 65, sección 8 hoja CA-23524, inscripción 1ª; **en calidad de Director-Gerente**, con poder notarial otorgado ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 5 de fecha 3 de enero de 2018, e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, en fecha 13 de febrero de 2018, Tomo: 2047, Libro: 0, Folio: 209, Sección: 8, Hoja: CA-23524, inscripción o anotación: 38 otorgado por el **Vicepresidente y Consejero Delegado** en uso de las facultades delegadas en virtud de nombramiento por acuerdo adoptado del Consejo de Administración celebrado el día 26 de Agosto de 2015 y elevado a público el día 8 de Septiembre de 2015 ante la Notario de Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 675 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz,

RESUELVE

PRIMERO.-

Desestimar, a propuesta del órgano de selección, las alegaciones presentadas por:

Don Antonio Amate Espinar, mediante escrito de fecha 08 de agosto de 2019, sobre su baremación, siendo ésta la correcta según las bases publicadas, aparte de que no ha alegado ni ha aportado más documentación acreditativa que lleve al órgano de evaluación a cambiar de parecer.

Don Francisco Javier Castellano Maestre, mediante escrito de fecha 08 de agosto de 2019, sobre su baremación, siendo ésta la correcta según las bases publicadas, aparte de que no ha alegado ni ha aportado más documentación acreditativa que lleve al órgano de evaluación a cambiar de parecer.

Estimar, a propuesta del órgano de selección, las alegaciones presentadas por:

Doña María del Rocío López Raposo, mediante escrito de fecha 08 de agosto de 2019, sobre su no inclusión en la lista provisional, subsanándose dicho error y acordándose la inclusión de la misma en la definitiva pero siendo calificada como no seleccionada.

SEGUNDO.- Una vez realizadas las valoraciones por el órgano de contratación y con el fin de agilizar el proceso de selección, se ha prescindido de la fase de entrevista. Por tanto procedemos a aprobar el listado definitivo de los aspirantes, que a continuación se relacionan, según convocatoria para peones de fecha 2 de agosto de 2019.



Emulisan

Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar



APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACION
GARCIA	AHUMADA	VIRGINIA	SELECCIONADA
GONZALEZ	CORTAZAR	JOSE MIGUEL	SELECCIONADO
GUISADO	VIEJO	ANTONIO JESUS	SELECCIONADO
LOPEZ	ROLDAN	LUIS	SELECCIONADO
PAZOS	RORIGUEZ	JOSE	SELECCIONADO
ACOSTA	RUIZ	MARIA CARIDAD	NO SELECCIONADO
AHUMADA	GONZALEZ	MERCEDES	NO SELECCIONADO
ALBA	GONZALEZ	CRISTOFER	NO SELECCIONADO
ALCANTARA	SALLAGO	MARIANO	NO SELECCIONADO
ALFONSECA	ROLDAN	ALVARO	NO SELECCIONADO
AMATE	GONZALEZ	JUAN ANTONIO	NO SELECCIONADO
AMATE	ESPINAR	ANTONIO	NO SELECCIONADO
AVILA	CEBRIAN	JOSUE	NO SELECCIONADO
BARBA	VALDERAS	MANUEL DAVID	NO SELECCIONADO
BECERRA	ROMAN	ROSARIO	NO SELECCIONADO
BERNAL	MORENO	MARIA CARMEN	NO SELECCIONADO
BRYANT	DIAZ	MARIA ANGELES	NO SELECCIONADO
BUSTAMANTE	LISTAN	MIGUEL	NO SELECCIONADO
CAMACHO	DURAN	CARMEN	NO SELECCIONADO
CAMPOS	CAMPOS	MOISES	NO SELECCIONADO
CASTAÑEDA	ROJO	ELISABETH NAZARETH	NO SELECCIONADO
CASTELLANO	MAESTRE	FRANCISCO JAVIER	NO SELECCIONADO
CORDERO	MIRANDA	JOSE	NO SELECCIONADO
CORDERO	MELLADO	CANDELARIA	NO SELECCIONADO
CUADRADO	RAMIREZ	JOSE MANUEL	NO SELECCIONADO
CUEVAS	RODRIGUEZ	JESUS	NO SELECCIONADO
CUEVAS	GIL	CARIDAD	NO SELECCIONADO
CUEVAS	PEREZ	MARIA CARMEN	NO SELECCIONADO
DAZA	MARQUEZ	JOSE MANUEL	NO SELECCIONADO
DE LOS REYES	LERIDA	ELISABETH	NO SELECCIONADO
DELGADO	ROMERO	JORGE	NO SELECCIONADO
DOMENECQ	RORIGUEZ	EDUARDO	NO SELECCIONADO
DOMINGUEZ	MENDOZA	FRANCISCO	NO SELECCIONADO
DOMINGUEZ	GARCIA	JOSE CRISTIAN	NO SELECCIONADO
DURAN	CASTELLANO	DAVID	NO SELECCIONADO
DURAN	VEGA	SERGIO ANTONIO	NO SELECCIONADO
FERNANDEZ	MENDOZA	MARIA	NO SELECCIONADO
GALAN	RODRIGUEZ	ANDRES	NO SELECCIONADO
GALLEGO	MORENO	MANUEL MARIA	NO SELECCIONADO
GALVEZ	SERRANO	ALMUDENA	NO SELECCIONADO
GALVEZ	VIDAL	ROCIO	NO SELECCIONADO
GALVEZ	PECHO	ROCIO	NO SELECCIONADO
GARCIA	ROSA	JOSE	NO SELECCIONADO



Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar



GARCIA	PONCE	MIGUEL ANGEL	NO SELECCIONADO
GARCIA	BUZON	DEVORA	NO SELECCIONADO
GARCIA	ROMERO	MARIA DOLORES	NO SELECCIONADO
GARRUCHO	RONDAN	VICENTE	NO SELECCIONADO
GIL	ROMERO	ANTONIO	NO SELECCIONADO
GIL	ROMERO	MANUEL	NO SELECCIONADO
GOMEZ	DORADO	MANUEL	NO SELECCIONADO
GONZALEZ	RAMIREZ	MARIA JESUS	NO SELECCIONADO
GONZALEZ	LEON	JESICA	NO SELECCIONADO
HAY	GARCIA	EVELYN	NO SELECCIONADO
HERMANDEZ	BERNAL	ESPERANZA	NO SELECCIONADO
HERMOSILLA	SOTO	DANIEL	NO SELECCIONADO
HERNANDEZ	GONZALEZ	FRANCISCO JOSE	NO SELECCIONADO
IBAÑEZ	HERMOSILLA	FRANCISCO JAVIER	NO SELECCIONADO
IBAÑEZ	LITRAN	JUAN JOSE	NO SELECCIONADO
IBAÑEZ	ROMERO	MIGUEL ANGEL	NO SELECCIONADO
IVISON	SAENZ	ALEJANDRA	NO SELECCIONADO
LEON	CORDERO	MANUEL	NO SELECCIONADO
LOPEZ	RAPOSO	MARIA DEL ROCIO	NO SELECCIONADO
LOPEZ	ROLDAN	MANUEL	NO SELECCIONADO
MALDONADO	CORTES	FELIX	NO SELECCIONADO
MANZANO	DOÑA	ROCIO LUISA	NO SELECCIONADO
MARQUEZ	DE LA ROSA	SERGIO	NO SELECCIONADO
MENDOZA	RODRIGUEZ	CARMEN	NO SELECCIONADO
MORENO	PEREZ	ANTONIO	NO SELECCIONADO
ODERO	GOMEZ	ENCARNACION	NO SELECCIONADO
PACHECO	PEREÑA	INMACULADA	NO SELECCIONADO
PARTIDA	CABO	MARIA CARIDAD	NO SELECCIONADO
PEREZ	ENRIQUEZ	MOISES	NO SELECCIONADO
RAMIREZ	NAVAL	ANDRES	NO SELECCIONADO
RINCON	VICENTE	ALEJANDRO	NO SELECCIONADO
RINCON	VICENTE	ANDRES	NO SELECCIONADO
RIVERO	ARILLO	FRANCISCO	NO SELECCIONADO
RODRIGUEZ	ROMERO	MARIA ANGELES	NO SELECCIONADO
RODRIGUEZ	FERREIRA	ANTONIO	NO SELECCIONADO
RODRIGUEZ	CALDERON	ANA	NO SELECCIONADO
ROJO	CARABALLO	DANIEL	NO SELECCIONADO
ROMAN	LA ORDEN	SILVIA DEL ROCIO	NO SELECCIONADO
ROMAN	PEREZ	ANA MARIA	NO SELECCIONADO
ROMAN	RAMOS	SEBASTIAN	NO SELECCIONADO
ROMERO	BENJUMEA	JOSE MIGUEL	NO SELECCIONADO
ROMERO	RODRIGUEZ	FRANCISCO ALEJANDRO	NO SELECCIONADO
SANCHEZ	ODERO	MARIA VANESA	NO SELECCIONADO
SECO	MORENO	RAFAEL	NO SELECCIONADO



Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar



SOLIS	SOLIS	RAFAEL	NO SELECCIONADO
SUAREZ	MONTAÑO	ANTONIO	NO SELECCIONADO
TEJERO	GARCIA	ALICIA	NO SELECCIONADO
VELEZ	RODRIGUEZ	VERONICA	NO SELECCIONADO
VIEJO	LOPEZ	ANGELA MARIA	NO SELECCIONADO
VINARDELL	GOMEZ	MARIA	NO SELECCIONADO

TERCERO.- RESERVAS: Para cualquier eventualidad derivada del transcurso de la contratación que ocasionen la baja o finalización del contrato de algún trabajador, se acudirá, para su sustitución, al resto de candidatos que no hayan sido seleccionados en este proceso, sin que el orden del listado definitivo suponga preferencia de acceso al puesto al estar ordenado alfabéticamente.

Esto no implica derecho alguno al desempeño definitivo del puesto de trabajo o preferencia para el ingreso en esta empresa.

La vigencia temporal máxima de la referida lista será la de la vigencia de los contratos derivados de la presente convocatoria

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la empresa EMULISAN, S.A.U.

Sanlúcar de Barrameda, a 8 de agosto de 2019
EL GERENTE EMULISAN, S.A.U.



Fdo.: Leonardo Muñoz Pérez